

La Libertad, 29 de marzo de 2004

Señores  
**Miembros de la Junta General de Accionistas**  
**De EMAPASA – Empresa Agua Potable Salinas C.E.M.**  
**Salinas.-**

De nuestras consideraciones:

De acuerdo a la Ley y estatutos de la Empresa Agua Potable Salinas C.E.M., hemos procedido a revisar los documentos contables y balances con sus respectivos anexos, a diciembre 31 del año 2003, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las normas establecidas.

Nos permitimos sugerir a la Junta General que la pérdida de \$1.970,28 sea cargada a superávit de capital, ya que todavía se están haciendo gestiones para el cobro de arriendo de \$2.310,00, equivalente a siete meses, y que se deje también una reserva para los gastos de energía eléctrica, que se están discutiendo con el anterior y actual arrendatario, que abarcan parte del año 2002.



CPA Graciela Suárez Domínguez  
Comisaria



CPA Galo Arturo González Saona  
Comisario 14949

